



MANAJAMIENTO
EMPRESARIAL Y EDUCATIVO

Certifica que:



**LEONARDO PINZÓN PEÑUELA
CEDULA N° 80.427.343**

Asistió al curso sobre

**BRIGADA INTEGRAL
PRIMEROS AUXILIOS - PREVENCIÓN DE INCENDIOS - EVACUACIÓN Y RESCATE**

**En el Municipio de Castilla La Nueva el 5 y 6 del mes de
DICIEMBRE del 2020 con una intensidad de 16 HORAS**

Coordinador de Capacitación

Capacitador
JORGE ANDRES AHUMADA TORRES
•Licencia N° 9862 de 22/08/2016

Certificado de Aptitud Física, Mental Y de Coordinación Motriz

Examen No: 43254 | RUNT No: 30722849 | Fecha de Expedición: 27/01/2023 | Fecha de Vencimiento: 26/07/2023

INPROSALUD FUNZA

Dirección: KM 3.3 Vía Siberia - Funza PARQUE IND SANTA LUCIA LOCAL 1 - FUNZA

NIT: 9003297038 | Teléfono: 7443330

Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: 2528602304-05

Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 0741 23-02-2016



Huella izquierda Huella derecha

Información del Candidato

Nombre: LEONARDO PINZON PEÑUELA
Fecha de nacimiento: 15/09/1967
Documento: CC 80427343

Ocupación: Ingeniería/Técnico
Teléfono: 0

Dirección: CL 20 2 B BIS 13 CS 92
Gs/Rh: A+

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa INVERSIONISTAS Y PROTECTORES EN SALUD INPROSALUD S A S propietaria del INPROSALUD FUNZA

Certifica Ante las Autoridades de Tránsito

Alcance Territorial

El definido por el Ministerio de Transporte y publicado en el Registro Único Nacional de Transporte -RUNT- en el campo de Información Certificados Médicos/Organismo de Transito.

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Res. 0217:2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

Alcance de Certificación

Grupo de Categorías	Categoría	Servicio	Tipo de Trámite
Grupo 2	C1	PUBLICO	Refrendación

2. Que basado en la información del "Informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz" se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Res. 0217:2014.

3. Que conforme a lo anterior se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría: C1

Resultado de proceso de certificación: APROBADO

Atestación de certificación: APTO

Restricciones, limitaciones o adaptaciones: No tiene

4. Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes:

- Evaluación de Capacidad Visual, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con resultado: APTO.

Observaciones: CUMPLE con los requisitos de aptitud física, mental y de coordinación motriz exigida en la resolución 5228 de 2016 y el anexo 1 de la Resolución 0217 de 2014 de Ministerio de Transporte. Por lo que se considera de APTO para la conducción vehículo automotor.

Firma del evaluado

*SISEC OLIMPIA
J. Pinzón*

Certificador: N° de tarjeta profesional:
YUBELLY PINZON BERMEO 186108

Firma y Huella del Certificador

Yubelly Pinzón Bermeo

Firma

Huella

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad. Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación."

Vigencia del Certificado: 180 Días Calendario



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEONARDO PINZON PEÑUELA

Con Cedula de Ciudadanía No. 80.427.343

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

28540160 - 05/06/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921300983226CC80427343C.